



AUTO INTERLOCUTORIO No. 231

Proceso: Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 990014089001 2017 00082 00
Demandante: Caja de Compensación Familiar Comcaja
Apoderado: Dr. Jorge Enrique Munévar Alonso
Demandada 1: Azucena Carrasquel Piña
Curador Adlitem: Dr. Álvaro Gaitán Bermúdez
Demandada 2: Luz Dary Calderón
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Octubre Doce del Dos Mil Veintitrés

SITUACIÓN

Diligencia fijada para el día de hoy a las 9:15;

CONSIDERACIONES

El doce de septiembre se emitió el Auto Interlocutorio 202 fijando el día de hoy. Al subirse al Estado Electrónico no se logró por cuanto la página de la Rama Judicial fue hackeada. Se suspenden los términos y se levantan el veintiuno;
Se inician a subir los Autos emitidos el doce del mes aquel, pero el servicio de internet en el Palacio, dejó de prestarse por acción y efecto del un rayo;
Lo anterior nos ubica en que no es posible adelantar la audiencia del día de hoy y se entrará a fijar nueva fecha;

DECISIONES

Primera: Téngase por no realizada la audiencia fijada para hoy por las consideraciones expuestas;

Segunda: Fíjese la fecha del **OCHO** de **NOVIEMBRE** del año **2023** a las **9:15**. Habilítase la asistencia por virtualidad del apoderado de la parte Activa y del Curador en caso de que así lo requiera. La diligencia se adelantará por ante el link Lifesize:

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/17419778>

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P.